



## Hechos destacados de la semana 20 al 26 de octubre

20 de octubre



### *TSE alista plan general de elecciones y presupuesto para voto en el exterior*

La presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dora Martínez de Barahona, instruyó a directores y jefes de unidades a elaborar el Plan General de Elecciones (Plagel), el calendario y presupuesto electoral para el voto en el exterior 2024, ante la aprobación de la ley de voto en el exterior. Barahona dijo que el organismo colegiado sentará posición sobre la ley hasta que se concluya su proceso legal para constituirse como ley de la república, versión que fue sostenida por el magistrado, Noel Orellana, quien mencionó que después se referirán a la misma. La ya aprobada normativa electoral, será legalmente ley de la República cuando sea publicada en el Diario Oficial. Fuentes del TSE expresaron que ven positivo que los legisladores hayan decidido por el momento no permitir que los salvadoreños en el exterior puedan votar por concejos municipales. [1]

*Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, revistafactum.com y ysuca.org.*





### *IAIP rechaza apelación contra TSE por no informar de partidos políticos en El Salvador*

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) se declaró incompetente de conocer una apelación contra la negativa del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de entregar información financiera de los partidos políticos FMLN, GANA y Nuevas Ideas. La organización solicitante de información, Acción Ciudadana (AC), lo calificó de grave retroceso en el acceso de información de partidos políticos en El Salvador, ya que en 2016 el IAIP reconoció que el criterio de máxima publicidad era aplicable a información financiera de los partidos políticos en poder de los entes obligados al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El TSE, un ente obligado según la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), no entregó información financiera de FMLN, GANA y Nuevas Ideas, por lo cual la AC apeló ante el IAIP. [2]



### *Denuncias de violaciones a los derechos humanos de los salvadoreños durante régimen de excepción, a punto de llegar a las 8,000*

Siete organizaciones de El Salvador han registrado 4,071 denuncias por violaciones a derechos humanos durante el régimen de excepción que, junto a las más de 3.400 registradas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), superan las 7,400."Miles de personas han sido víctimas de abusos por parte de los cuerpos de seguridad con detenciones arbitrarias, acoso, amenazas y hasta lesiones" y "así lo evidencian las 4,071 denuncias recibidas por siete organizaciones sociales entre marzo y septiembre del año en curso", indicaron las organizaciones en un comunicado. Los datos han sido recopilados por la organización Amate, la Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca), la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), el Servicio Social Pasionista (SSPAS), Azul Originario (AZO) y Cristosal. [3]



### *Juzgado decreta que militares vinculados a crimen de periodistas holandeses permanezcan detenidos*

El Juzgado de Primera Instancia de Dulce Nombre de María, Chalatenango, denegó la libertad y el otorgamiento de medidas alternas a la detención a favor de los exmilitares, general José Guillermo García, y al coronel de Infantería, Francisco Antonio Morán Reyes, ambos vinculados al asesinato de cuatro periodistas holandeses en 1982. Los abogados de los exmilitares solicitaron al juzgado que programara una audiencia especial de revisión de medidas y que les otorguen medidas alternas a la detención en la que se encuentran provisionalmente debido al cuadro clínico de enfermedades que padecen ambos imputados. Morán es señalado como autor mediato de los cuatro asesinatos, mientras que García es acusado de comisión por omisión del delito de asesinato. Sin embargo, el juzgado denegó la libertad para los imputados y también la realización de una audiencia especial de revisión de medidas. [4]



### *Presidencia de Bukele ordenó protección policial para Herbert Saca, investigado por lavado de dinero*

Por orden de la presidencia de Nayib Bukele, la Policía Nacional Civil (PNC) protegió con escolta privada, durante al menos dos años, a Herbert Ernesto Saca Vides al mismo tiempo que la Fiscalía General de la República lo investigaba por lavado de dinero y de activos, según documentación filtrada por DDoSecrets, un grupo de ciberactivistas. Saca Vides es un empresario y operador político salvadoreño presuntamente involucrado en los esquemas de corrupción de los gobiernos de los expresidentes Antonio Saca, su primo, y Mauricio Funes, prófugo de la justicia asilado en Nicaragua. Es también cercano al actual presidente y un hombre influyente en GANA, el partido político que llevó a Bukele al poder en 2019. Los documentos también exponen asignaciones a discreción de escoltas para exfuncionarios como José Luis Merino, el locutor Salvador Alas, así como para miembros del partido Nuevas Ideas. [5]



### *CIDH pide a gobierno autorice visita por denuncias de torturas y arbitrariedades*

La presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Julissa Mantilla Falcón, dijo que la Comisión está lista para realizar una visita a El Salvador que verifique la aplicación del régimen de excepción ante denuncias de torturas, arrestos arbitrarios y muertes de personas detenidas. “La Comisión Interamericana está preparada, lista, para poder visitar El Salvador en el momento que el Estado nos lo autorice”, exhortó en una audiencia pública y virtual a la cual no acudió ningún delegado del gobierno. Al final de una sesión en la cual representantes de organizaciones expusieron que han recibido más de 4,000 denuncias de supuestas violaciones a derechos humanos durante la aplicación del régimen de excepción, la funcionaria de la CIDH detalló que la solicitud de una visita se ha realizado al gobierno salvadoreño de manera directa. [6]



### *Cámara anula sentencia contra exprimera dama Ana Ligia de Saca y ordena repetir el juicio*

La Cámara Primera de lo Penal de San Salvador anuló la sentencia condenatoria contra la exprimera dama de la República, Ana Ligia Mixco Sol de Saca, y su hermano Óscar Edgardo Mixco Sol, luego de que sus abogados interpusieron un recurso en el que solicitaban la anulación de la vista pública. Ana Ligia y su hermano fueron condenados el 4 de junio de 2021 por el Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador a 10 años de prisión. En la resolución emitida, los magistrados de la referida Cámara, además, ordenaron repetir el juicio contra los hermanos Mixco Sol, a quienes la Fiscalía acusa por el delito de lavado de dinero y activos. Sin embargo, los magistrados no se pronunciaron con respecto a la situación de libertad de la exprimera dama y su hermano. Ana Ligia fue declarada culpable de haber lavado \$17.6 millones a través de una estructura de corrupción que lideró el expresidente Elías Antonio Saca, también condenado a 10 años de cárcel en 2018. [7]

[1] 20 de octubre: Crespín, V. (2022, 20 de octubre). *TSE alista plan general de elecciones y presupuesto para voto en el exterior*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/tse-alista-plan-general-de-elecciones-y-presupuesto-para-voto-en-el-externior>

[2] 21 de octubre: Magaña, Y. (2022, 21 de octubre). *IAIP rechaza apelación contra TSE por no informar de partidos políticos en El Salvador*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/iaip-rechaza-apelacion-contra-tse-por-no-informar-de-partidos-politicos-en-el-salvador>

[3] 21 de octubre: EFE. (2022, 21 de octubre). *Denuncias de violaciones a los derechos humanos de los salvadoreños durante régimen de excepción, a punto de llegar a las 8,000*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Denuncias-de-violaciones-a-los-derechos-humanos-de-los-salvadorenos-durante-regimen-de-excepcion-a-punto-de-llegar-a-las-8000-20221021-0031.html>

[4] 25 de octubre: Urbina, J. & Espinoza, C. (2022, 25 octubre). *Juzgado decreta que militares vinculados a crimen de periodistas holandeses permanezcan detenidos*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Juzgado-decreta-que-militares-vinculados-a-crimen-de-periodistas-holandeses-permanezcan-detenidos-20221025-0050.html>

[5] 25 de octubre: Revista Factum (2022, 25 de octubre). *Presidencia de Bukele ordenó protección policial para Herbert Saca, investigado por lavado de dinero*. Revista Factum. <https://www.revistafactum.com/presidencia-de-bukele-dio-proteccion-policial-a-herbert-saca-investigado-por-lavado-de-dinero/>

[6] 26 de octubre: Magaña, Y. (2022b, octubre 26). *CIDH pide a gobierno autorice visita por denuncias de torturas y arbitrariedades*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/cidh-pide-a-gobierno-autorice-visita-por-denuncias-de-torturas-y-arbitrariedades>

[7] 26 de octubre: Urbina, J. (2022, 26 de octubre). *Cámara anula sentencia contra exprimera dama Ana Ligia de Saca y ordena repetir el juicio*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Camara-anula-sentencia-contra-Ana-Ligia-de-Saca-y-ordena-repetir-el-juicio-20221026-0047.html>